

**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
 FECHA: **04 SEP 2019**

**GOBIERNO DE**



**EL SALVADOR**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

SEÑORES: <b>CORPORACION GOMAR, S.A. DE C.V.</b> NIT:	ORDEN NUMERO: <b>DNM-0079-2019</b>
	LIBRE GESTION: <b>79/2019</b>
SOLICITANTE: <b>RECURSOS HUMANOS</b>	COMPASAL: <b>20190079</b>
	FECHA: <b>23/08/2019</b>
	FORMA DE PAGO: <b>3 DIAS</b>

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:  
 "RENOVACIÓN DE MEMBRESÍA Y CONTRATACIÓN DE GARANTÍA PARA EL SISTEMA PAF DE RECURSOS  
 HUMANOS AGOSTO 2019 – AGOSTO 2020"**

**EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV.  
 JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	<b>MEMBRESIA Y GARANTIA ANUAL DE SOPORTE TÉCNICO Y REMOTO: MEMBRESÍA DE SOPORTE TÉCNICO Y REMOTO:</b>  - CONSTRUCCIÓN DE 2 NUEVOS REPORTES CADA MES. - ENTREGA DE ACTUALIZACIONES FUTURAS Y REQUERIMIENTOS DE FORMA INMEDIATA. - VISITAS TÉCNICA. - CAPACITACIÓN DE NUEVO PERSONAL. - SOPORTE TÉCNICO O CUALQUIER TIPO DE ASISTENCIA VÍA E-MAIL, POR TELÉFONO O REMOTO. - CONSIDERACIÓN DE COSTOS EN LA COMPRA DE NUEVOS PAQUETES Y ACTUALIZACIONES FUTURAS. - SERVICIO DE INTERNET PARA LA ASISTENCIA VÍA REMOTA. - SOPORTE TÉCNICO REMOTO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS EN TIEMPOS REALES.  <b>GARANTÍA: UN AÑO DE GARANTÍA POR INCONSISTENCIA DE LOS SISTEMAS, DERIVADO DE ALGÚN PROCESO LÓGICO O MAL ESTRUCTURADO, VÍA TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO O REMOTAMENTE.</b>	1	SERVICIOS	\$1,695.00	\$1,695.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$1,695.00</b>

**Garantías:**

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUEN SERVICIO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.
- LA GARANTIA SERA : LETRA DE CAMBIO.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
 El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv



GOBIERNO DE

EL SALVADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio \$1,695.00, previo los trámites legales, después que CLAUDIA LORENA GALDAMEZ SALAZAR, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. Cancelar en 3 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.

Boulevard Merliot y Avenida Jayaque, Edificio DNM, Urbanización Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad  
El Salvador, América Central.

Tels: 2522-5026/2522-5005 • e-mail: uaci@medicamentos.gob.sv